

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEPA - ES0000007 - Cañón del Río Lobos - ZEPA

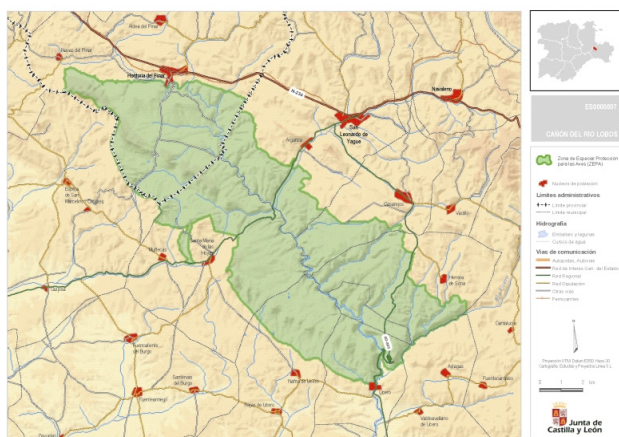
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEPA - ES0000007 - Cañón del Río Lobos - ZEPA

Provincia/s: Burgos, Soria



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Acuerdo, de 31 de agosto de 2000, de la Junta de Castilla y León, por el que se remite al Ministerio de Medio Ambiente la Propuesta de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) para su incorporación a la Red Natura 2000, en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE. Este acuerdo supone la incorporación de 60 ZEPAs a la Red Natura 2000 de Castilla y León, entre las cuales se encuentra la ZEPA Cañón del Río Lobos (ES0000007) de la que es objeto este Plan Básico de Gestión y Conservación

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 10.201,95 **Superficie GIS (ha):** 10.131,73

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 1.286,08 **Altitud mínima (msnm):** 951,00

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Cañones y gargantas orientales

f. Descripción geográfica sintética

El Cañón del río Lobos constituye uno de los paisajes más espectaculares del centro de la península. A partir de la localidad burgalesa de Hontoria del Pinar, el río Lobos ha horadado un profundo cañón entre los materiales calizos del Cretácico Superior. Durante más de 20 km de longitud el fondo plano de la vega del río contrasta con los abruptos paredones. El espacio incluye también las planicies

kársticas que de la Sierra de Nafría, y todo un importante sistema de cavidades subterráneas. El fuerte contraste del paisaje entre el río y los roquedos que le rodean también se manifiestan en su vegetación. El río Lobos se caracteriza por una riquísima gama de comunidades ligada a los sistemas acuáticos: juncales, prados húmedos, comunidades de nenúfares, comunidades de ranúnculos acuáticos, saucedas, choperas... Frente a este vergel, la vegetación que no puede disfrutar de la humedad freática es mucho más austera. Los sabinars albares son la formación más abundante, que suele compartir el espacio con diferentes pinares, tanto formaciones naturalizadas de pino negral (*Pinus pinaster*), como formaciones naturales de pino pudio (*Pinus salzmannii*) que constituyen el límite occidental para esta especie. De modo más puntual aparecen carrascales y quejigares. Los espacios abiertos entre estas comunidades son ocupados por pastizales psicroxerófilos y tomillares. Los paredones calizos albergan una importante flora casmofítica. Estos paredones sirven para albergar una riquísima comunidad ornítica, donde destacan las poblaciones de buitres leonados (*Gyps fulvus*), alimoche (*Neophron percnopterus*), chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila perdicera (*Aquila fasciata*), búho real (*Bubo bubo*). Las cuevas albergan una importante comunidad de quirópteros. En el río Lobos pueden detectarse la presencia de nutria y de desmán del Pirineo. El cangrejo de río endémico (*Austropotamobius pallipes*) aún mantiene cierta presencia. En el pasado los pinares de pino negral se aprovecharon para la resinación, este uso ha desaparecido en la actualidad. Sin duda el aprovechamiento turístico es el principal motor económico de la zona, con una afluencia muy importante de visitantes. Gran valor paisajístico y geomorfológico.

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 9

Provincia	Proporción
Burgos	26,60 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Hontoria del Pinar	8.078	33,35 %	27 %

Provincia	Proporción
Soria	73,40 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Casarejos	2.806	22,16 %	6 %
Espeja de San Marcelino	7.248	0,39 %	< 1 %
Herrera de Soria	2.605	56,97 %	15 %
Nafría de Ucero	3.652	24,33 %	9 %
San Bartolomé	385	99,94 %	4 %
San Leonardo de Yagüe	6.053	17,91 %	11 %
Santa María de las Hoyas	4.537	47,98 %	21 %
Ucero	1.711	44,94 %	8 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Especies de aves del Anexo I Directiva Aves

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
A031 - <i>Ciconia ciconia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A073 - <i>Milvus migrans</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A074 - <i>Milvus milvus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
A077 - <i>Neophron percnopterus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
A078 - <i>Gyps fulvus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
A080 - <i>Circaetus gallicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A091 - <i>Aquila chrysaetos</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
A092 - <i>Aquila pennata</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A098 - <i>Falco columbarius</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A103 - <i>Falco peregrinus</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
A215 - <i>Bubo bubo</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A222 - <i>Asio flammeus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A224 - <i>Caprimulgus europaeus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A229 - <i>Alcedo atthis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
A242 - <i>Melanocorypha calandra</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A243 - <i>Calandrella brachydactyla</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A245 - <i>Galerida theklae</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A246 - <i>Lullula arborea</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A279 - <i>Oenanthe leucura</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A302 - <i>Sylvia undata</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
A338 - <i>Lanius collurio</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
A346 - <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
A379 - <i>Emberiza hortulana</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000****ZEC****EPRN2000**

ES4170135 - ZEC - Cañón del Río Lobos

Sup.Compartida (ha)	% Sup. compartida
10.201,95	83,36 %

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Colindancia**

ES4170029 - ZEC - Sabinares Sierra de Cabrejas

Provincia

Soria

Proximidad

ES4120031 - ZEPA - Sabinares del Arlanza - ZEPA

Provincia

Burgos

ES4120071 - ZEC - Riberas del Río Arlanza y afluentes

Burgos, Palencia

ES4120091 - ZEC - Sabinares del Arlanza

Burgos

ES4120092 - ZEC - Sierra de la Demanda

Burgos

ES4170083 - ZEC - Riberas del Río Duero y afluentes

Burgos, Soria, Valladolid, Zamora

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)**Espacio Natural Protegido**

ES410002 - Parque Natural Cañón del río Lobos

% EPRN2000 que solapa con ENP

100,00 %

Decreto 115/1985 de 10 de octubre, por la que se declara el Parque Natural del Cañón del Río Lobos.

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Montes de Utilidad Pública**

Número de MUP incluidos	% EPRN2000 que es MUP
9	%

Vías Pecuarias

Nombre	Municipio	Clasificación
CAÑADA		Cañada
CAÑADA REAL DE MERINAS		Cañada
COLADA CAMINO DE LOS ARRIEROS		Colada
COLADA DE LA GALLEGA		Colada
DESCONOCIDO		Desconocida
DESCONOCIDO		Cañada

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES4170135 - Cañón del Río Lobos

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

3160 - Lagos y estanques distróficos naturales

6110 - Prados calcáreos cársticos o basófilos del *Alyso-Sedion albi*6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

6430 - Megaforbios eutrofos higrofilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

7140 - «Mires» de transición
 7150 - Depresiones sobre sustratos turbosos del *Rhynchosporion*
 8130 - Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
 8210 - Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
 8310 - Cuevas no explotadas por el turismo
 91B0 - Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*
 92A0 - Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*
 9530 - Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos
 9560 - Bosques endémicos de *Juniperus spp.*
 1044 - *Coenagrion mercuriale*
 1065 - *Euphydryas aurinia*
 1195 - *Discoglossus jeanneae*
 1221 - *Mauremys leprosa*
 1303 - *Rhinolophus hipposideros*
 1304 - *Rhinolophus ferrumequinum*
 1321 - *Myotis emarginatus*
 1328 - *Nyctalus lasiopterus*
 1614 - *Helosciadium repens* (Jacq.) W.D.J. Koch.
 5278 - *Myotis escaleraei*
 5296 - *Pseudochondrostoma duriense*
 5303 - *Cobitis calderoni*
 5365 - *Hypsugo savii*
 6155 - *Achondrostoma arcasii*

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	4.848,99	47,53 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	2,04	0,02 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	4.571,49	44,81 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	120,38	1,18 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta	71,41	0,70 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	296,88	2,91 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	133,65	1,31 %
Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo	9,18	0,09 %
Agrícola-Erial	69,37	0,68 %
Agrícola-Cultivo	77,53	0,76 %
Artificial	1,02	0,01 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	7.744,88	75,92 %
- Privado	1.648,11	16,15 %
- Indeterminado	808,98	7,93 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)

Clasificación Municipios

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	10,34
- Nº de habitantes:	3.798

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	37,50 %
- Entre 101 y 500 hab.:	37,50 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	12,50 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	12,50 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	74,70
- Tasa maternidad:	11,61
- Razón de masculinidad:	4,86
- Índice de envejecimiento:	143,37
- % Población activa:	57,24 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales**Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana**

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Casarejos	Normas Subsidiarias Municipales	02/05/1989	
Hontoria del Pinar	Normas Urbanísticas Municipales	25/05/2010	06/07/2010
San Leonardo de Yagüe	Normas Urbanísticas Municipales	01/03/2007	16/05/2007
Santa María de las Hoyas	Normas Subsidiarias Municipales	18/10/1999	28/10/1999
Ucero	Normas Urbanísticas Municipales	28/07/2011	11/08/2011

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales**Nombre**

Orden MAM/508/2008, de 17 de marzo, por la que se acuerda la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Cañón del Río Lobos, en las provincias de Burgos y Soria.

Resolución de 17 de junio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se abre un período de información pública, audiencia y consulta durante 60 días, de la propuesta del P.O.R.N. del Espacio Natural Cañón del Río Lobos (Burgos y Soria).

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	7.463,45
Coto Privado de Caza. Revisado	2.699,45
Vedado. Revisado	30,54

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El EPRN2000 se ve sometido fundamentalmente a las presiones y amenazas derivadas de la intensidad del uso público en el Espacio que puede suponer una amenaza debido a la generación de molestias en época de cría de aves rapaces rupícolas y sobre todo para especies que son altamente sensibles a las molestias durante la época de reproducción como el alimoche y el águila real. La escasez de carroñas de ganado extensivo debido a la disminución de la cabaña ganadera y a la obligación de su retirada resulta una importante presión para las especies de aves necrófagas presentes en el EPRN2000.

La densificación y homogeneización de los medios forestales y la disminución de mosaicos formados por arbolado y pastizal y/o matorral supone una amenaza para la conservación de valores esenciales como el milano real. Una gestión forestal que no incorpore criterios de conservación de la biodiversidad también puede suponer una amenaza para determinadas especies de aves forestales al igual que la disminución de la cabaña ganadera de ovino en extensivo en el Espacio, necesaria para aumentar la heterogeneidad de los medios forestales.

La alteración del bosque de ribera, la disminución de la calidad del agua y la sobreexplotación de los acuíferos son factores que pueden suponer una amenaza para el martín pescador, puesto que limita las condiciones adecuadas de su hábitat y la disponibilidad de alimento.

Otras amenazas relacionadas con la mortalidad no natural son el empleo ilegal de venenos, las electrocuciones y colisiones con tendidos eléctricos y los disparos a especies protegidas durante el ejercicio de la caza.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 9 términos municipales de las provincias de Soria y Burgos. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que el uso predominante del suelo es forestal arbolado. La propiedad del suelo es mayoritariamente pública, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN2000 (ZEC), un espacio incluido en la R.E.N. y Montes de Utilidad Pública (8). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Cañones y gargantas orientales.

El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 107 especies de aves.

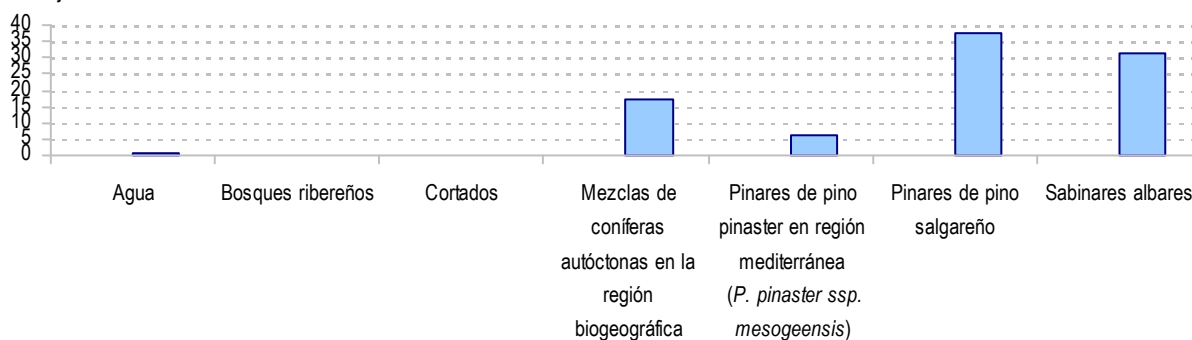
Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	0,51
Bosques ribereños	0,29
Cortados	0,02
Mezclas de coníferas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	17,30
Pinares de pino pinaster en región mediterránea (<i>P. pinaster ssp. mesogeensis</i>)	6,34
Pinares de pino salgareño	37,62
Sabinares albares	31,38

Porcentaje



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
A077 - <i>Neophron percnopterus</i>	1
A078 - <i>Gyps fulvus</i>	2
A346 - <i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
A074 - <i>Milvus milvus</i>	1
A091 - <i>Aquila chrysaetos</i>	3
A103 - <i>Falco peregrinus</i>	3
A229 - <i>Alcedo atthis</i>	3
A302 - <i>Sylvia undata</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Poblaciones de aves rupícolas

A077 - *Neophron percnopterus*

A078 - *Gyps fulvus*

A091 - *Aquila chrysaetos*

A103 - *Falco peregrinus*

A346 - *Pyrhocorax pyrrhocorax*

EC2 Poblaciones de aves forestales de bosques mediterráneos

A074 - *Milvus milvus*

EC3 Hábitats de matorral y especies asociadas de la montaña mediterránea.

A302 - *Sylvia undata*

EC4 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

A229 - *Alcedo atthis*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las poblaciones de flora y fauna del espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

El cañón del río Lobos se encuentra situado entre las localidades de Hontoria del Pinar (Burgos) y Ucero (Soria) discurriendo a lo largo de 24 Km. de recorrido, estando caracterizado por la existencia de cañones fluvio cársticos excavados, principalmente, por el río Lobos en las calizas cretácicas circundantes. Además, el agua de lluvia por infiltración ha dado lugar pausadamente a un gran número de formaciones como simas, torcas, dolinas o sumideros, de alto valor geológico. En el extremo sur del Espacio destaca el manantial de la Galiana que da lugar al nacimiento del río Ucero, convirtiendo al río Lobos en un afluente de éste.

En el Espacio se puede determinar la existencia de tres zonas claramente diferenciadas: el cauce y la vegetación de ribera asociada, con un caudal escaso y que llega a infiltrarse en el subsuelo quedando tramos secos en época estival alternados con la existencia de pozas con una rica vegetación acuática dominada por la profusión de nenúfares (*Nuphar luteum*); los cortados y roquedos que configuran el cañón que dan cobijo a una importante población de aves rapaces rupícolas a la vez que albergan una rica comunidad de vegetación casmofítica y la paramera, donde encontramos pinares de pino laricio o pudio (*Pinus nigra subsp. salzmannii*) y bosques de sabinas (*Juniperus thurifera*), estos últimos presentes sobre todo en la sierra de Nafría y el entorno del pico Navas, el enclave de mayor altitud del Espacio con 1.352 m. Otras formaciones interesantes son los pastizales y turberas como los presentes en las dehesas boyales de Costalago o de Santa María de las Hoyas. Esta variedad de ambientes determina la existencia de una gran diversidad de hábitats y especies de interés que se ve enriquecida por los hábitats y especies ligados a los medios acuáticos (cursos de agua, lagunas, charcas y estanques temporales) y hábitats azonales (turberas, canchales, etc.).

En cuanto a la gestión se considera muy importante la coordinación con el organismo de cuenca para mantener la naturalidad del régimen hidrológico superficial y subterráneo prestando especial atención al condicionamiento ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en el dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía. Igualmente importante resulta la realización de una adecuada gestión tanto de los recursos forestales como de la agricultura y ganadería extensiva para la conservación de la biodiversidad y para reducir la amenaza creciente de los incendios forestales que en este Espacio pueden ser grandes. Resulta conveniente regular y controlar el uso público debido a la gran afluencia de visitantes que tiene el EPRN2000, sobre todo en torno a la ermita templaria de San Bartolomé y a lo largo de todo el cañón fluvial con el objetivo de compatibilizar el uso público del Espacio con la conservación de la comunidad de aves rupícolas.

Valores esenciales.

Las estrategias de gestión irán encaminadas principalmente a asegurar el buen estado de conservación de las especies ligadas a los cortados rocosos debido a su representatividad e importancia en la ZEPA. Las especies de aves rupícolas consideradas como esenciales en la ZEPA son el alimoche (*Neophron percnopterus*), el buitre leonado (*Gyps fulvus*), el águila real (*Aquila chrysaetos*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y la chova piquirroja (*Pyrrhocorax pyrrhocorax*). Resulta fundamental evitar alteraciones y molestias significativas derivadas del uso público del Espacio, sobre todo en época de cría, mediante su regulación y vigilancia.

La protección de los hábitats ligados a las masas forestales con mosaicos de espacios abiertos son muy importantes por su relevancia para valores esenciales como el milano real (*Milvus milvus*). Los mosaicos de paisajes arbolados se deben gestionar para que no evolucionen hacia masas más compactas, manteniendo la heterogeneidad de los medios forestales y las formaciones en mosaico con prados y pastizales. La gestión se debe basar en la utilización moderada de la ganadería extensiva de ovino para el mantenimiento equilibrado de estos sistemas ecológicos.

Resulta de relevancia el mantenimiento de manchas de matorral en las laderas de las sierras y cañones ya que constituyen el hábitat de especies de interés como la curruca rabilarga (*Sylvia undata*).

Los cursos fluviales representan el hábitat de algunos valores esenciales como el martín pescador (*Alcedo atthis*). Su gestión debe pasar por asegurar un adecuado mantenimiento de la calidad de las aguas evitando la contaminación de las mismas y por mejorar la estructura de los bosques de ribera.

Estructura territorial.

El territorio se estructura con una dominancia de las formaciones arboladas, que deben rondar el 90% de la superficie y que albergan valores de interés comunitario. A pesar de que tanto matorrales y pastizales, como los cortados rocosos, zonas higróturbosas y cursos de agua tienen todas ellas una baja representación en superficie, representan una función vital dentro del Espacio. Por el mismo motivo es importante también la superficie ocupada por cuevas de cierta entidad en la zona y aunque estas no tienen representatividad en superficie, son muy importantes puesto que albergan colonias de quirópteros de gran importancia.

La estructura deseable pasa por mantener estas superficies arboladas, fomentando la presencia de ecotonos con superficies desarboladas en el entorno de pastizales, arroyos, turberas y roquedos.

Funcionalidad.

Resulta imprescindible gestionar los cursos fluviales para mantener la naturalidad del régimen hidrológico superficial y subterráneo, que además presenta una gran estacionalidad, con cauces tributarios del río Lobos secos en gran parte del año. La regulación de los usos consuntivos y la mejora de la calidad del agua superficial y subterránea resulta fundamental, debiéndose vigilar el cumplimiento del condicionamiento ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en dicho dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía.

La gestión de las masas forestales debe orientarse a conseguir estados diversos y maduros con presencia de madera muerta, así como a fomentar la existencia de mosaicos de espacios forestales abiertos con presencia de matorrales o pastizales. Se considera necesario aumentar la calidad y madurez de las masas forestales, pero hay que evitar el aumento de sus extensiones actuales a expensas de los escasos hábitats desarbolados, entre los que se incluyen los propios cortados rocosos. Igualmente es necesario prestar atención a las formaciones boscosas de escasa representación, que no sean sabinas o pinares, y que tienen gran importancia como el escaso bosque de ribera. El mantenimiento de una carga ganadera moderada de ganado ovino en extensivo resulta aconsejable para la conservación de los enclaves desarbolados. Este mantenimiento de áreas claras y de biodiversidad arbórea contribuye además a una mejor defensa contra la amenaza de los incendios forestales. Es importante regular y controlar el uso público debido a la gran afluencia de visitantes que tiene el EPRN2000 con el objetivo de asegurar un correcto estado de conservación de las poblaciones de aves rapaces rupícolas que nidifican en los cortados.

Tendencia.

La tendencia actual es la expansión de los hábitats forestales, principalmente el de pinar, en detrimento de los demás por la práctica desaparición del aprovechamiento ganadero de ovino en extensivo y el cambio en los métodos de manejo de la ganadería en general. Estos cambios de prácticas ganaderas son los que más pueden afectar a la conservación de las turberas y zonas higróturbosas. La expansión del pinar es propiciada por el abandono de actividades y aprovechamientos agrícolas y forestales tradicionales que hacen que se tienda hacia una densificación de las masas y pérdida de hábitats asociados a matorrales y pastizales y a un aumento del riesgo importante de gran incendio forestal.

La contaminación de las aguas se ha reducido notablemente desde la puesta en marcha del sistema integral de depuradoras de las poblaciones que vierten al río Lobos. Los usos del acuífero están destinados en estos momentos al consumo humano y se debe procurar seguir controlándolos para evitar una explotación inadecuada que rebaje los niveles freáticos del Espacio y suponga la desaparición de los hábitats acuáticos del interior del cañón. La contaminación más importante puede proceder de actividades agroganaderas y de posibles vertidos incontrolados. Las márgenes del río Lobos han sido restauradas con vegetación de ribera autóctona en su tramo inferior, de aguas permanentes, gracias a un convenio con los vecinos propietarios y actualmente no presenta amenazas. El resto de los cauces presenta un grado de naturalidad importante invadiendo la vegetación el propio cauce y siendo necesarias intervenciones puntuales para evitar daños cuantiosos en caso de riadas importantes. La afluencia de visitantes sigue una tendencia ascendente dentro del espacio por lo que se hace necesaria una regulación y control del uso público para evitar daños y molestias innecesarias tanto en superficie como en cuevas y simas.

Imagen Objetiva.

El objetivo deseable es mantener la estructura territorial vertebrada por el curso fluvial y los cañones asociados, conservando las dinámicas hidrológicas naturales, en la que tengan cierta relevancia también las parameras con dominancia de pinares laricios y sabinas,

aumentando la heterogeneidad de los ambientes forestales sin olvidar la realización de un aprovechamiento forestal sostenible y la prevención de incendios forestales. Resulta importante el mantenimiento de un cierto porcentaje de mosaicos de matorral y pastos naturales, así como la conservación en buen estado de charcas, zonas higróturbosas y pequeños arroyos.

Para el mantenimiento de hábitats desarbolados resulta imprescindible fomentar la presencia de ganadería extensiva de ovino con cargas moderadas y manejo tradicional, así como controlar el posible sobrepastoreo de vacuno en las dehesas boyales. De igual manera resulta imprescindible mantener la integridad de cortados y zonas rocosas, así como asegurar una correcta calidad del agua y conservación de la vegetación de ribera en los cauces del Espacio. La vigilancia y regulación del uso público en el Espacio y en el interior de las cuevas y simas es una de las acciones que resulta necesario continuar para evitar molestias innecesarias a los valores del Espacio, compatibilizando su conservación con el disfrute del uso público.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se procurará mantener el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies del Espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. Por otra parte, se realizará un control de algunas de las actividades o actuaciones que pueden tener un impacto en el mantenimiento del estado de conservación de determinadas especies y hábitats como la construcción de infraestructuras de comunicación, de producción y transporte de energía eléctrica, las actividades extractivas y las actuaciones de concentración parcelaria, entre otros. Se fomentarán los usos que contribuyen a la conservación de determinados valores en el Espacio como la ganadería extensiva. La promoción de la consolidación de la propiedad pública en el Espacio resulta, igualmente, de gran interés para la conservación de determinados valores. Se procurará vigilar especialmente la calidad de las aguas y el control de los vertidos tanto de origen urbano como ganadero dada la gran importancia que representan los medios fluviales para muchos de los valores esenciales del Espacio.

019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria

022. Fomento de buenas prácticas para la conservación de la biodiversidad en terrenos agrícolas y forestales

044. Control de quemas prescritas y uso cultural del fuego

113. Consolidación de propiedad pública

116. Planificación de la gestión en los Espacios Protegidos Red Natura 2000

117. Mantenimiento de usos que contribuyen a la conservación en los Espacios Protegidos Red Natura 2000

122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000

135. Medidas de carácter preventivo, vigilancia y seguimiento en zonas sensibles

136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

138. Control de los vertidos de origen ganadero

139. Control de los vertidos de origen urbano-industrial

140. Control de la calidad de las aguas

145. Control de infraestructuras en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, procurando evitar molestias durante la época de reproducción de las especies de fauna más significativas. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat. Se promoverán las actuaciones de control preventivo y gestión activa precisas para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales, eliminando o minimizando la incidencia de atropellos, los efectos de las infraestructuras energéticas, el uso de venenos y la mortalidad casual en el ejercicio de las prácticas cinegéticas. Dada la importancia de las colonias de aves rapaces rupícolas se procurará evitar la instalación de parques eólicos en el entorno del Espacio que puedan afectar a sus poblaciones.

Se fomentarán las actuaciones encaminadas a favorecer el abandono de cadáveres de la ganadería extensiva en las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de Interés Comunitario (ZPAEN) de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta los requerimientos tróficos de las poblaciones de especies necrófagas presentes en la zona.

072. Gestión de especies de fauna clave para los valores Red Natura 2000

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera

082. Medidas para asegurar la conectividad entre poblaciones

092. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por atropellos en infraestructuras viarias

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

095. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en parques eólicos

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad y dinámicas hidrológicas naturales del río Lobos y sus afluentes, así como del resto de arroyos y barrancos incluidos en el Espacio, promoviendo la conservación de las representaciones de bosques riparios y controlando la presión ganadera sobre la vegetación de ribera, así como la conservación de las comunidades faunísticas vinculadas a los cursos fluviales del Espacio. Se procurará mejorar las condiciones de calidad de los ríos y arroyos y controlar las actuaciones que limiten el flujo y conectividad longitudinal o transversal, potenciando el papel de los ríos y las riberas como corredor ecológico. Resulta de especial relevancia la vigilancia y control de extracciones de agua de acuíferos subterráneos para evitar su posible sobreexplotación. Es necesario continuar con las labores de control de especies exóticas invasoras para evitar, fundamentalmente, el asentamiento de poblaciones reproductoras de visón americano. La restauración de márgenes de los cauces fluviales degradados por el cultivo de choperas de producción es una de las actuaciones de conservación de mayor relevancia en este Espacio.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

061. Protección y control del dominio público hidráulico

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

067. Control de las alteraciones de los niveles y dinámica del agua

068. Control hidrológico subterráneo

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se implementarán sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores esenciales que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación, así como la monitorización periódica del mantenimiento de la presencia en el Espacio de los valores Red Natura 2000 presentes en la actualidad. Los sistemas de evaluación periódica del estado de conservación deben permitir evaluar la eficacia de las medidas de gestión adoptadas y obtener una mejor orientación de las medidas de gestión necesarias a adoptar para contribuir a la conservación de estos valores, pudiendo ser estas medidas modificables en función de los resultados obtenidos tras la evaluación del estado de conservación y su contraste con los objetivos planteados.

Igualmente, tanto las metodologías como la intensidad de muestro adoptada en los sistemas de monitorización podrán ser variables en función de la evolución del estado de conservación de los valores. De la misma manera, se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas como sus requerimientos ecológicos, su distribución en el Espacio y su evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

Directrices de gestión: El mantenimiento de los pastos y matorrales pasa por la continuidad de la actividad ganadera en el Espacio, por el mantenimiento de las formas de manejo extensivo sostenible y por regular la carga ganadera. Es necesario establecer las cargas ganaderas y las formas de manejo más adecuadas a las características de cada zona y cada tipo de matorral o pasto con el fin de evitar condiciones de sobrepastoreo o infrapastoreo. Se impulsará la identificación de los ámbitos potencial o tradicionalmente aprovechados por el ganado que requieren el apoyo con medidas silvopastorales para mejorar o recuperar el pasto. Se potenciará la colaboración de los ganaderos de la zona en la elaboración/aplicación de estas medidas, con el fin de que se recojan sus conocimientos sobre la respuesta del ganado en cada zona o, entre otras, las limitaciones al pastoreo que puedan existir como, por ejemplo, la falta de abrevaderos o agotamiento de los pastos. Se promoverá la continuidad de actividades ganaderas que favorecen la biodiversidad como la apicultura.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad

018. Manejo del pastoreo extensivo

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: Se vigilará especialmente que la roturación de terrenos con fines agrícolas y las prácticas agrícolas no afecten a los hábitats de interés comunitario presentes en el Espacio.

007. Control de roturaciones agrarias

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: Se procurará mantener las superficies actuales de sabinares y pinares de pino laricio en el Espacio, así como conservar la estratificación vertical en formaciones arbóreas con complejos estratos arbustivos, garantizando estructuras y grados de madurez equilibrados, reduciendo sus densidades en montes bajos, aumentando la heterogeneidad estructural de las formaciones, favoreciendo la regeneración natural y potenciando su función de refugio para las especies de fauna del Espacio. Resulta conveniente efectuar un control de los cambios de uso del suelo forestal y de la instalación de explotaciones trufas o forestaciones con coníferas para que no afecten a los hábitats y especies de interés comunitario de mayor interés del Espacio, así como para conservar la pureza genética de las masas forestales. En ausencia de otras perturbaciones naturales, los tratamientos selvícolas y los aprovechamientos forestales, adecuadamente planificados y realizados, se convierten en las principales herramientas para conseguir los objetivos de conservación. La aplicación, por lo tanto, de una gestión forestal sostenible, multifuncional y activa es fundamental para preservar o mejorar los valores en los espacios protegidos que incluyen superficies forestales. Es preciso, sin embargo, promover las prácticas que favorezcan el mantenimiento de la biodiversidad y controlar posibles efectos adversos de algunas actividades como la realización de infraestructuras (pistas, cortafuegos, etc.).

La generación y el mantenimiento de discontinuidades, tanto horizontales como verticales, al menos en franjas estratégicamente situadas en la masa forestal, son importantes como medidas preventivas contra los incendios forestales. La ordenación de montes se convierte en una herramienta clave para incorporar objetivos de conservación, promover los modelos selvícolas que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad y para garantizar la compatibilidad de las actuaciones selvícolas, los aprovechamientos ganaderos y las infraestructuras vinculadas a la gestión forestal.

- 026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adhesados
- 029. Control de cambios de uso del suelo forestal
- 030. Control de los aprovechamientos forestales maderables
- 031. Control de los aprovechamientos forestales no maderables
- 034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000
- 035. Planificación y criterios de integración de la Red Natura 2000 en la gestión forestal
- 036. Fomento de la gestión forestal en Red Natura 2000 en los montes privados
- 037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000
- 039. Medidas para favorecer la regeneración natural forestal
- 040. Medidas de fomento de la heterogeneidad de los sistemas forestales
- 041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro
- 045. Medidas preventivas frente a incendios forestales
- 048. Medidas transversales para el mantenimiento de la biodiversidad en ecosistemas forestales
- 049. Análisis y valorización de las comunidades arbustivas
- 050. Actuaciones de mejora de las comunidades arbustivas

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la caza con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas.

- 124. Planificación de la gestión cinegética
- 126. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: Dirigir el uso público general a las zonas menos frágiles desde el punto de vista ambiental y controlar los posibles impactos que se puedan generar en las zonas de mayor afluencia como el entorno de la ermita de San Bartolomé y el tramo del cañón del río Lobos situado entre La Galiana y el puente de los Siete Ojos, regulando en caso de necesidad el acceso a zonas sensibles del Espacio, especialmente de vehículos a motor. Con objeto de minimizar las afecciones a las poblaciones de aves rapaces rupícolas se podrá valorar la posibilidad de establecer cupos diarios de números de visitantes en las zonas de mayor sensibilidad del Espacio.

- 130. Medidas para la ordenación del uso público
- 132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión
- 134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Se fomentará la conservación de la tipología constructiva y de las estructuras tradicionales del patrimonio rural que permitan el refugio o nidificación de determinadas especies de fauna, así como la integración paisajística de construcciones agropecuarias situadas fuera de los núcleos rurales mediante el fomento de un planteamiento urbanístico adecuado al entorno. Se promoverá el crecimiento continuo de los núcleos urbanos evitando cambios de uso en los prados próximos o en zonas de clara vocación a la protección ambiental.

- 146. Medidas para la mejora de la integración urbanística y de infraestructuras en EPRN2000.
- 147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1. Poblaciones de aves rupícolas

Las poblaciones de aves rupícolas constituyen el valor esencial de la ZEPA, resultando especialmente significativa por su abundancia la población de buitre leonado. Las poblaciones reproductoras de alimoche y halcón peregrino constituyen importantes valores esenciales debido a la regresión que han experimentado a nivel nacional estas especies durante los últimos años. En la ZEPA se ha registrado especialmente un brusco descenso de la población reproductora de halcón peregrino. Otras especies consideradas como esenciales en el Espacio son el águila real y la chova piquirroja, considerándose las poblaciones en el Espacio de esta última especie como de interés regional al igual que en el caso de las poblaciones de buitre leonado y alimoche.

La gestión de este elemento clave debe ir orientada principalmente a la prevención de molestias durante el período reproductor mediante la ordenación y vigilancia del uso público del Espacio, ya que especies como el alimoche y el águila real son altamente sensibles a las molestias durante esta época del año, lo que puede provocar un descenso en la productividad de sus poblaciones. Igualmente debe asegurarse la disponibilidad de los recursos tróficos necesarios para conservar la población objetivo de aves rapaces carroñeras y aumentar la vigilancia y labores preventivas para evitar el empleo de cebos envenenados al constituir una de las mayores amenazas para las aves rapaces carroñeras. La ganadería extensiva juega un importante papel en la conservación de este grupo de especies ya que por una parte constituye una fuente de alimento para las aves carroñeras y por otra ayuda a mantener un hábitat de matorral abierto necesario para otras especies que se reproducen en los roquedos como la chova piquirroja. La dinámica poblacional de estas especies debe ser estudiada y analizada para detectar tempranamente cualquier factor que pueda estar incidiendo en el estado de conservación de este grupo de especies.

A077 - *Neophron percnopterus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 6 parejas reproductoras.
Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

A078 - *Gyps fulvus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 175 parejas reproductoras.
Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

A091 - *Aquila chrysaetos*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 2 parejas reproductoras.

A103 - *Falco peregrinus*

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 4 parejas reproductoras.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarios a los usos, aprovechamientos y actividades deportivas o de uso público a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre las poblaciones reproductoras de las especies de aves rapaces rupícolas.

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera

Se fomentarán las actuaciones encaminadas a favorecer el abandono de cadáveres de la ganadería extensiva en las Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas de Interés Comunitario (ZPAEN) de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta los requerimientos tróficos de las poblaciones de especies necrófagas presentes en la zona. En el caso de detectarse un déficit continuado de los recursos tróficos necesarios para mantener las poblaciones objetivo puede resultar conveniente llevar a cabo un programa de alimentación suplementaria mediante el aporte de cadáveres procedentes de ganadería intensiva en muladares vallados según los criterios establecidos en la normativa existente.

078. Fomento de las poblaciones de especies presa

Se fomentará la adopción de medidas de mejora del hábitat de las especies presas como la construcción de vivares para conejos y la instalación de bebederos o puntos de agua.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se reflejará la necesidad del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, así como la exclusión del trazado de nuevas líneas eléctricas de las áreas relevantes para especies amenazadas. Se fomentará la realización de convenios de colaboración con compañías eléctricas y propietarios particulares titulares de líneas eléctricas consideradas peligrosas con el fin de adoptar medidas de corrección que eviten o minimicen los casos de mortalidad. Se considera conveniente establecer un plan de vigilancia en líneas eléctricas del Espacio con elevado riesgo para la avifauna, así como el mantenimiento de un registro de apoyos y/o tramos de líneas eléctricas situados en el Espacio, o en sus cercanías, en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, con el fin de promover su corrección.

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

Resulta fundamental la especialización e intensificación de la vigilancia para detectar el uso de venenos en el medio natural, así como la realización de controles y labores preventivas que sirvan para concienciar a la población local respecto a los peligros que supone para el medio natural el uso ilegal de cebos envenenados y las consecuencias penales derivadas de su empleo. En casos de envenenamiento de fauna silvestre puede ser conveniente establecer medidas de suspensión de determinados usos o aprovechamientos con el objeto de fomentar la recuperación de las especies afectadas, así como en determinados casos la detección, total o parcial, de las ayudas de la PAC derivada de un incumplimiento de la condicionalidad.

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Se considera importante el establecimiento de acuerdos contractuales con gestores cinegéticos para establecer planes de ordenación cinegética que compatibilicen las necesidades de protección de la fauna amenazada con la caza. Entre estos acuerdos se fomentará la delimitación de zonas acotadas a la caza, a modo de refugio de fauna, mediante la creación de zonas de reserva en los planes de ordenación cinegética que coincidan con las áreas de nidificación o de campeo más relevantes para las especies amenazadas presentes en el Espacio.

123. Control de expolios y tenencia ilegal de ejemplares de especies protegidas

Se intensificará la vigilancia en los enclaves de nidificación del halcón peregrino durante la época reproductora con el fin de prevenir y evitar el expolio de ejemplares.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y del área de distribución de estas especies, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

A346- *Pyrrhocorax pyrrhocorax*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Mejora del conocimiento sobre la distribución, abundancia y tendencia de sus poblaciones.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

006. Mantenimiento o diversificación de hábitats en ambientes agrícolas

Se incentivará y promoverá el mantenimiento de elementos diversificadores del paisaje agrícola como la presencia de barbechos de larga duración, pastizales, matorrales, lindes arbustivas y diferentes variedades de cultivos agrícolas de secano. Igualmente, se considera oportuno fomentar en sus áreas de alimentación el establecimiento de buenas prácticas agroambientales que minimicen la aplicación de productos fitosanitarios.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos

La pérdida progresiva de la ganadería extensiva ha provocado la modificación de los hábitats más utilizados por la chova piquirroja para alimentarse. Debido a ello se incentivará el mantenimiento y la recuperación del pastoreo extensivo tradicional, en especial el de ganado ovino en cargas ganaderas adecuadas. Con este objetivo se promoverá la construcción o adecuación de la infraestructura ganadera básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero compatible con la conservación en buen estado de los hábitats de interés de pastizal.

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza

Se promoverán las medidas administrativas oportunas para evitar, en los cotos incluidos dentro de la ZEPA, la caza de córvidos con armas de fuego durante el periodo reproductor de la especie, con el fin de evitar mortalidad por confusión con otras especies de córvidos.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC2. Poblaciones de aves forestales de bosques mediterráneos.

Las formaciones forestales que circundan el cañón del río Lobos constituyen un hábitat óptimo para la presencia de parejas reproductoras de milano real. Resulta fundamental para la existencia del milano real un mosaico forestal complementado con zonas de pastizal, matorral y cultivos agrícolas. Las choperas y alamedas ligadas a cauces fluviales con árboles de gran altura y desarrollo son también muy importantes como áreas de nidificación. Actualmente la especie nidifica de forma escasa e irregular en la ZEPA, existiendo parejas reproductoras que se reproducen en las cercanías y que incluyen dentro de sus áreas de campeo territorios del Espacio.

La gestión de estas zonas se centra en la adopción de medidas para el mantenimiento de la heterogeneidad de los sistemas forestales y de la existencia de mosaicos donde se intercalen prados de siega o aprovechados a diente por el ganado. La prevención de las causas de mortalidad no natural del milano real en el Espacio y sus límites resulta fundamental siendo conveniente priorizar la minimización de la mortalidad causada por las colisiones con los aerogeneradores situados en los límites orientales del Espacio.

A074- *Milvus milvus*

Objetivo de conservación: Mantener la presencia de la especie como reproductora en la ZEPA

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad

Esta medida trata de fomentar una mejora de las condiciones del pastoreo extensivo y del aprovechamiento de los recursos del medio con el fin prevenir el aumento de la cobertura y densidad del matorral, procurando mantener mediante el fomento de la ganadería extensiva formaciones en mosaico de masas forestales maduras abiertas, matorral aclarado, pastizal y cultivos agrícolas, favorables para estas especies.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Esta medida se centrará en la realización de actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats forestales orientadas hacia la consecución de masas maduras diversas y abiertas mediante la realización de resalveos de conversión y aclareos selectivos. Se fomentará la conservación de árboles de grandes dimensiones por su importancia para la instalación de nidos por rapaces forestales.

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales.

Se procurarán evitar las afecciones sobre las zonas de nidificación de la especie derivadas de los aprovechamientos forestales y tratamientos selvícolas mediante la adaptación de las labores forestales a la fenología reproductora de las aves rapaces forestales.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas

Mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se reflejará la necesidad del cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, así como la exclusión del trazado de nuevas líneas eléctricas de las áreas relevantes para especies amenazadas. Se fomentará la realización de convenios de colaboración con compañías eléctricas y propietarios particulares titulares de líneas eléctricas consideradas peligrosas con el fin de adoptar medidas de corrección que eviten o minimicen los casos de mortalidad. Se considera conveniente establecer un plan de vigilancia en líneas eléctricas del Espacio con elevado riesgo para la avifauna, así como el mantenimiento de un registro de apoyos y/o tramos de líneas eléctricas situados en el Espacio, o en sus cercanías, en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, con el fin de promover su corrección.

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

Resulta fundamental la especialización e intensificación de la vigilancia para detectar el uso de venenos en el medio natural, así como la realización de controles y labores preventivas que sirvan para concienciar a la población local respecto a los peligros que supone para el medio natural el uso ilegal de cebos envenenados y las consecuencias penales derivadas de su empleo.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones.

EC3. Hábitats de matorral y especies asociadas de la montaña mediterránea.

Las zonas con matorral que existen en las laderas de los cañones fluviales del Espacio y de las sierras constituyen un hábitat óptimo para esta especie. Las mayores presiones detectadas para este hábitat en el Espacio son el avance de la cubierta arbórea causado por un descenso de la cabaña ganadera y la forestación de estas zonas. La gestión de este elemento clave debe ir encaminada prioritariamente a evitar una pérdida significativa de la superficie de hábitat adecuada para la especie mediante la promoción de la ganadería extensiva y la aplicación de los instrumentos de gestión preventiva

A302– *Sylvia undata*

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos

La pérdida progresiva de la ganadería extensiva ha provocado el incremento de la cobertura arbórea en las laderas con formaciones de matorral mediterráneo. Debido a ello se incentivará el mantenimiento y la recuperación del pastoreo extensivo tradicional, en especial el de ganado ovino en cargas ganaderas adecuadas. Con este objetivo se promoverá la construcción o adecuación de la infraestructura básica necesaria que permita realizar un aprovechamiento ganadero que favorezca el mantenimiento de zonas de mosaico dentro de las formaciones de matorral.

037. Planificación de actuaciones de forestación y repoblación forestal en Red Natura 2000

Con anterioridad a la planificación de actuaciones de forestación en el Espacio resulta conveniente identificar y delimitar cartográficamente las zonas de hábitat apropiado, fundamentalmente zonas con predominio de formaciones arbustivas o de matorral abierto, procurando evitar en todo caso que las actuaciones de forestación afecten a hábitats con presencia constatada de esta especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de ambas especies y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

EC4 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

Dentro de las especies que engloban este elemento clave se ha considerado como prioridad local para la ZEPA la conservación de la población de martín pescador. El tramo medio y bajo del río Lobos que discurre por la superficie de la ZEPA presenta un buen estado de conservación presentando zonas heterogéneas con la existencia de remansos y de zonas de aguas tranquilas. Se puede considerar que la calidad de las aguas es adecuada ya que no existe dentro de la ZEPA ninguna fuente importante de vertidos de origen urbano o ganadero ni una gran turbidez de las aguas. A pesar del acusado estiaje que sufre el río durante los meses de verano se mantienen pozas donde se refugian las diferentes especies de peces, siendo usadas como zonas de pesca por parte del martín pescador.

La gestión del ecosistema ripario en la ZEPA debe ir orientada al mantenimiento y mejora de la vegetación de ribera, sobre todo en el tramo inferior donde no se llega a secar el cauce fluvial en el verano. Las actuaciones de mejora del hábitat deben buscar una mayor anchura del bosque de galería, la presencia de estratos de diferente altura y la diversidad de especies arbustivas y arbóreas ya que estos factores determinan la mayor riqueza de especies de aves en estos hábitats. A pesar de la buena calidad del agua del río Lobos resulta importante controlar periódicamente los parámetros que determinan la calidad del agua y vigilar el correcto funcionamiento de las infraestructuras de depuración de aguas residuales. Con objeto de fomentar la conservación de las especies de ciprínidos autóctonos, base de la alimentación del martín pescador, resulta fundamental prevenir la introducción de especies de peces alóctonos piscívoros.

A229- Alcedo atthis

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar en lo posible la corta de arbolado y vegetación arbustiva autóctona propia del bosque de ribera. Igualmente, se tratará de evitar la instalación de cultivos forestales de especies de crecimiento rápido (choperas de producción) en las márgenes del río Lobos, promoviendo la desaparición progresiva de las ya existentes y su sustitución por vegetación autóctona de ribera.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará evitar la alteración de la vegetación de ribera mediante su ocupación por el establecimiento de cultivos agrícolas, así como la realización de actuaciones de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera que no incorporen en su planificación criterios de mantenimiento de la funcionalidad de los bosques de ribera. Dichas actuaciones, en caso de resultar necesarias, deben orientarse principalmente a la retirada de arbolado muerto sobre el cauce. Dado que la especie muestra una importante afinidad por el ecotono cauce-bosque de ribera, resulta conveniente mantener en el Espacio unas formaciones riparias naturales (principalmente saucedas) en buen estado de conservación en la primera línea del cauce fluvial.

057. Control de caudales ecológicos en sistemas fluviales

Se vigilará el régimen hidrológico del río, especialmente durante la época de máximo estiaje, con especial atención a los usos consuntivos de los acuíferos asociados y a las detracciones de caudal del propio río de manera que se minimice la desecación de tramos fluviales.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Dado que el declive de las poblaciones de pequeños ciprínidos autóctonos es una de las mayores amenazas para la especie se procurará aumentar la vigilancia ante posibles introducciones de especies de peces alóctonas piscívoras, desarrollándose tareas de información y concienciación entre el colectivo de pescadores. Siempre que se considere viable se promoverá la erradicación o el control de densidades de las especies de peces alóctonas piscívoras.

140. Control de la calidad de las aguas

Resulta preciso establecer sistemas de control de la calidad de las aguas que prevengan ante posibles procesos de contaminación, así como la implantación de medidas de reducción de la turbidez causada por la presencia de sólidos en suspensión procedentes de la erosión del entorno.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta conveniente la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

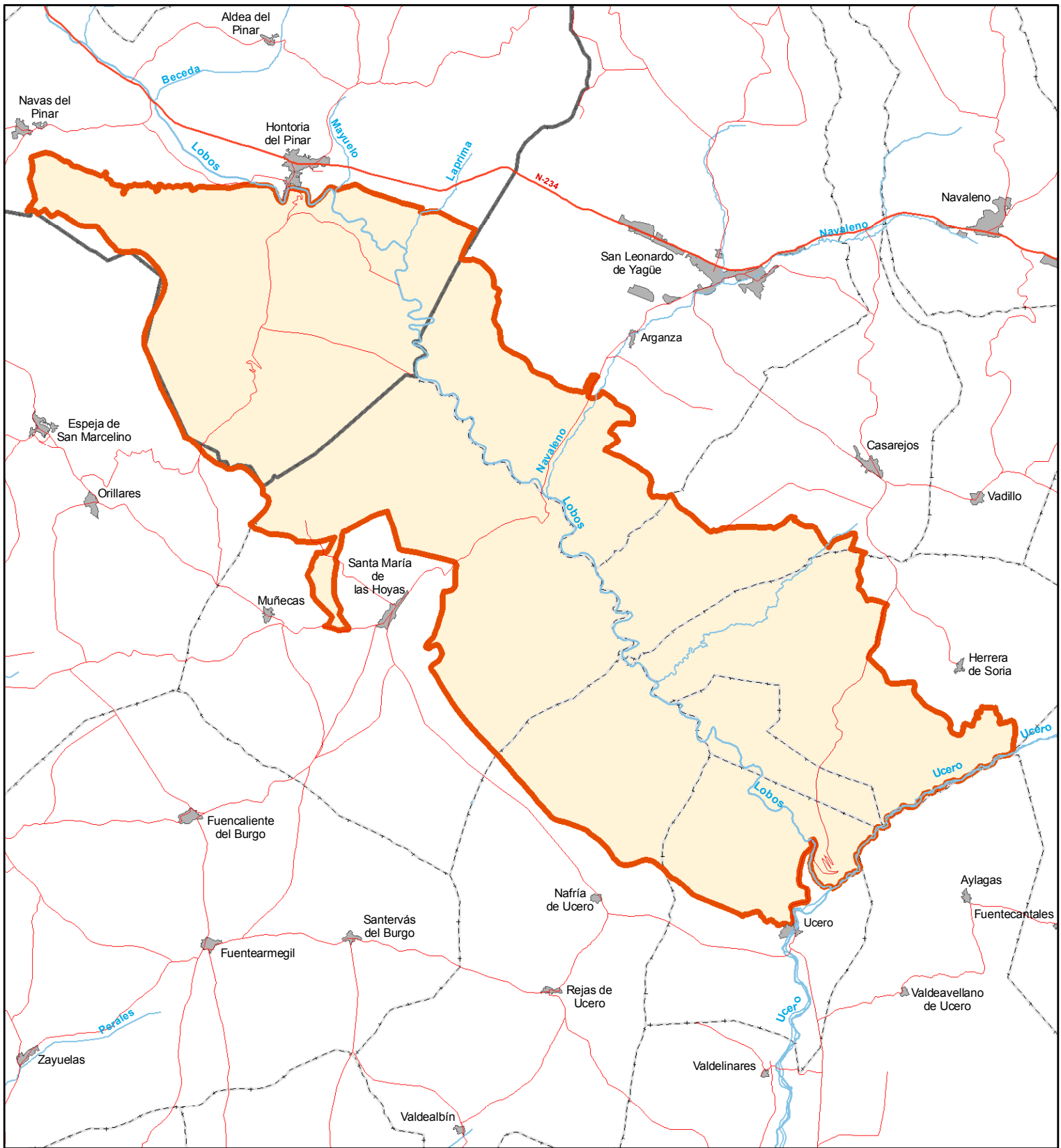
ZEPA	Anual	Trienal	Sexenal
Cañón del Río Lobos- ZEPA	<i>Neophron percnopterus</i>	<i>Gyps fulvus</i> <i>Aquila chrysaetos</i> <i>Falco peregrinus</i>	<i>Milvus milvus</i> <i>Bubo bubo</i>

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

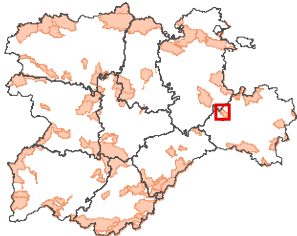
11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



RED NATURA 2000:
Zonas de Especial Protección para las Aves
ZEPa Castilla y León



ÁMBITO ANEXO I: PLANO

ZEPa: Límites oficiales

Límites administrativos

- Límite municipal
- Límite provincial
- Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 0,5 1 2 Kilometers

Proyección UTM, Elipsoide SGR80 Datum ETRS89, Huso 30 N.



CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEPa ES0000007
Cañón del Río Lobos - ZEPa

Plano de:
LÍMITES

Escala original:
1:100.000

Fecha:
FEBRERO 2015

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
B01.02. Silvicultura, ciencias forestales: Forestación de bosques en campo abierto; Plantación en campo abierto (especies alóctonas) Forestación de zonas de pasto infrautilizadas	Negativo
D02.01.01. Transportes y redes de comunicación: Infraestructuras lineales de servicio público; Tendidos eléctricos y líneas telefónicas; Líneas suspendidas	Negativo
E04.01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Construcciones y edificios en el paisaje; Construcciones agrícolas y edificios en el paisaje	Negativo
G01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas Uso público, ya que se trata de uno de los espacios naturales más visitados de la Comunidad y la oferta de actividades va en aumento por lo que necesitan ser gestionadas adecuadamente	Negativo
H07. Contaminación: Otras formas de contaminación Aplicación de productos químicos (fitocidas) en la limpieza de cunetas de carreteras	Negativo
Relevante	+ / - / N
A02. Agricultura y ganadería: Modificación de prácticas agrícolas Cambios en las prácticas agrícolas por la orientación de las subvenciones.	Negativo
A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo Disminución de la cabaña ganadera que provoca mayor combustible en caso de incendio forestal.	Negativo
A07. Agricultura y ganadería: Uso de biocidas, hormonas y productos químicos Empleo de medicamentos en la ganadería. Intoxicación por biocidas agrícolas de fauna de interés. Uso de rodenticidas anticoagulantes para control de plagas (topillo)	Negativo
A11. Agricultura y ganadería: Actividades agrícolas no mencionadas anteriormente Abandono del medio rural y los usos tradicionales y la consecuente activación de dinámicas sucesionales relacionadas	Negativo
B02.01. Silvicultura, ciencias forestales: Uso y gestión de bosques y plantaciones; Repoblación Reforestaciones (tanto a nivel de gestión de los montes como las restauraciones de ribera)	Positivo
C01.04.01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras; Minas; Minería a cielo abierto Minería a cielo abierto.	Negativo
C01.07. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras; Minería y actividades de extracción no mencionadas anteriormente Amenaza de proyectos de Fracking. Posibles efectos de estas prácticas sobre la hidrogeología y determinados hábitats.	Negativo
C03.03. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Uso de energías renovables abióticas; Producción de energía eólica Parques eólicos (Amenaza)	Negativo
D01.02. Transportes y redes de comunicación: Carreteras, caminos y vías de tren; Carreteras y autopistas Actuaciones de mejora de carreteras	Negativo
F03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales silvestres (terrestres) Abatimiento a tiros y expolio o destrucción de nidos.	Negativo
F03.02.03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Captura con trampas, venenos, caza furtiva Uso de venenos para control ilegal de depredadores en los municipios que se encuentran alrededor del espacio natural	Negativo
G01.02. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados	Negativo
G01.04. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Alpinismo, escalada, espeleología Molestias derivadas de actividades humanas (escalada, actividades recreativas, etc.)	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Abandono del territorio y sus consecuencias en todos los ámbitos (Amenaza)	Negativo

G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Falta de iniciativas locales	Negativo
G05. Intrusión humana y perturbaciones: Otras molestias e intrusiones humanas Molestias humanas en áreas de cría, persecución directa a ejemplares.	Negativo
H01. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre) Contaminación de las aguas, tanto superficiales como subterráneas	Negativo
J01.01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios; Quemadas intencionadas Incendios forestales asociados a prácticas ganaderas y manejo de pastizales y matorrales u otras causas	Negativo
K03.01. Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes): Relaciones interespecíficas de fauna; Competencia Competencia interespecífica del alimoche con el buitre por el uso de los nidos. Competencia interespecífica del halcón peregrino con el búho real	Negativo
L08. Catástrofes naturales y fenómenos geológicos: Inundaciones (procesos naturales) Puede ser también un fenómeno negativo o neutro.	Positivo
L09. Catástrofes naturales y fenómenos geológicos: Incendios (naturales) Incendios forestales. Zona de rayos y con modelos de combustible con elevada carga de combustible.	Negativo
M01. Cambio climático: Cambios en las condiciones abióticas Fluctuaciones naturales en el ecosistema asociadas a variabilidad de las precipitaciones	Negativo